



EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

CURSO LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE LOS ARTISTAS Y TÉCNICOS AUXILIARES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (Online)

Este curso se imparte únicamente de manera **Online**.

Este curso **NO SERÁ GRABADO**.

Las inscripciones al curso se realizarán de la forma habitual, debiendo indicar la modalidad de asistencia.

Se adjunta enlace con manual de configuración del programa para conectar a la jornada/curso:

http://www.consultor.com/archivos/formacion/Instrucciones_Acceso_Jornada_Online.pdf

IMPORTANTE: Siguiendo las instrucciones del manual, cuando inicie sesión desde el navegador, le preguntará un nombre que tendrá que ser el mismo que utilizó cuando realizó su inscripción a la jornada. (No se admitirán nombres de empresa).

Una vez dentro de la jornada deberá pulsar sobre el botón de **su micrófono** y el de **su cámara** para desactivarlos. Sólo se verá y oirá al ponente.

El abono del curso / jornada deberá efectuarse con 48 horas de anterioridad al inicio del mismo.

Los datos de acceso y la documentación se facilitarán el día anterior del comienzo de la jornada/curso por correo electrónico.

PONENTES

SRA. DÑA. MÓNICA CRISTOBAL ÁLVAREZ

Abogada, Dramaturga y Productora Teatral.

SRA. DÑA. NURIA VAS CONDE

Abogada y Productora Teatral.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

C/. Serrano, 5 - 1º B

03003 ALICANTE

Teléfono: 965 12.49.08

[Inscripción pinche aquí](#)

E-mail: esmeralda@consultor.com

OBJETIVOS

El objetivo principal de este curso es proporcionar una visión práctica de la relación laboral especial de los ARTISTAS, TÉCNICOS Y AUXILIARES en espectáculos públicos, con la legislación actual y teniendo en cuenta la variedad cultural existente y las plataformas creativas, incluidos los creativos webs (instagramers, youtubers, etc.).

El curso se compone de:

- Explicación teórica del RD, de los RD Ley actuales, Estatuto, legislación sobre seguridad social y convenios colectivos del sector con especial estudio del Convenio de Producción Audiovisual, el de Salas de Fiesta, Baile y Discoteca y el de Teatro.
- Casos prácticos reales para realizar durante las clases en aplicación de la teoría:
 - Identificación de si es una relación laboral común, especial o de autónomos. Consecuencias.
 - Comprensión de los contratos de trabajo.
 - Identificación del sector, convenio y características más importantes.
 - Reclamaciones sobre el encuadramiento en el régimen general o especial de artistas.
 - Reclamación ante la Inspección de Trabajo.
 - SMAC o jurisdicción social/civil.
 - Comprensión de la Seguridad Social

PROGRAMA

1.- ENCUADRAMIENTO: RELACIÓN LABORAL COMÚN, ESPECIAL O AUTÓNOMOS.

2.- EL CONTRATO Y TIEMPO DE TRABAJO CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS CONVENIOS COLECTIVOS MÁS IMPORTANTES.

- Capacidad para contratar.
- Forma y contenido del contrato.
- Objeto del contrato.
- Periodo de prueba-
- Derechos y deberes
- Duración y modalidades de contratos.
- La jornada laboral.
- El descanso semanal y días festivos.
- Permisos retribuidos y vacaciones.

3.- RECLAMACIONES

- Reclamaciones sobre el encuadramiento en el régimen general o especial de artistas.
- Reclamación ante la Inspección de Trabajo.
- SMAC o jurisdicción social/civil.

4.- SEGURIDAD SOCIAL CON ESPECIAL ATENCIÓN AL REAL DECRETO LEY 1/2023

- Cotización
- Acción Protectora: desempleo, incapacidad, jubilación, etc.

5.- EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

- La extinción del contrato de duración determinada.
- La dimisión del artista.
- El despido.

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA:	8 y 9 de mayo de 2023.
HORARIO:	De 17:00 a 20:00 horas.
LUGAR:	Online: A través de GOOGLE MEET
DURACIÓN:	6 horas lectivas.
INSCRIPCIÓN:	40€: Colegiados Graduados Sociales y sus Empleados y Precolegiados.
	55€: NO COLEGIADOS

La realización del curso está condicionada a un número mínimo de participantes. En caso de no contar con este mínimo, el curso será suspendido.

FORMA DE PAGO

Se recuerda que el **pago** debe estar **abonado 48 horas antes del inicio** del Curso o Jornada en la siguiente cuenta:

SABADELL IBAN: ES15 0081 0180 7300 0140 1941 o bien mediante

[Pago online](#)

Se ruega remitan justificante del pago efectuado a la dirección:

esmeralda@consultor.com.

NOTA

La inscripción previa a un curso o jornada implica el pago, de la misma antes de la fecha de inicio. Una vez celebrada la jornada o curso, si no se justifica la no asistencia, supondrá el pago obligatorio del mismo. La baja no justificada el mismo día de la celebración del curso supondrá el pago del 50% del importe. Para obtener el certificado que acredita la asistencia a un curso, deberán asistir al menos al 80% de las clases, no pudiendo expedir ningún certificado si la asistencia es inferior, salvo causas justificadas.